

Tabla 1
 GRANDES DESASTRES DE CAUSA NATURAL OCURRIDOS EN ESPAÑA EN LOS
 ÚLTIMOS 50 AÑOS

1956	Heladas de febrero. Grandes pérdidas en el campo
1957	Riada del Turia en Valencia. Octubre.
1961	Inundaciones en El Vallés (Barcelona). Septiembre. 794 muertos
1973	Inundaciones en el sureste peninsular. Octubre. 250 muertos
1978-84	Secuencia de sequía ibérica
1982	Inundaciones en las provincias de Alicante y Valencia. Octubre. Rotura de la presa de Tous (río Júcar)
1983	Inundaciones en el País Vasco. Agosto. Gravísimos daños.
1984	Ciclón «Hortensia» en la fachada cantábrica. Octubre
1987	Inundaciones en las cuencas del Segura y del Júcar. Noviembre. Planes anti-inundaciones
1989	Inundaciones en el litoral mediterráneo. Septiembre. Inundaciones en Málaga. Noviembre
1989-90	Sequía en el País Vasco
1990-95	Secuencia de sequía ibérica
1995	Desbordamientos en Andalucía. Diciembre
1996	Desastre del camping de Bisecas (Pirineos). Agosto. 87 muertos
1997	Inundaciones en Alicante. Septiembre. Inundaciones en Badajoz. Noviembre
2000	Inundaciones en el litoral mediterráneo. Octubre
2000-2001	Otoño-invierno muy lluvioso en el centro y norte de España. Desbordamientos frecuentes de los grandes ríos peninsulares
2002	Riadas en Tenerife. Marzo. Inundaciones en la Comunidad Valenciana. Abril y Mayo
2003	Ola de calor. Julio-Agosto. 142 muertos.
2004-05	Sequía ibérica
2005	Terremoto. Diversos puntos de la región de Murcia. Daños económicos
2005	Inundaciones en Cataluña. Octubre. 4 muertos
2007	Inundaciones en Andalucía y litoral mediterráneo. 6 muertos
2009	Borrasca explosiva a mediados de enero. Graves daños en las regiones del cantábrico y el litoral mediterráneo.
2009-10	Lluvias intensas y abundantes de invierno en Andalucía y Canarias. Elevadas pérdidas económicas.
2010	Borrasca explosiva a finales de febrero. Tres víctimas mortales y elevados daños en Canarias, la mitad occidental peninsular y fachada cantábrica.

Elaboración propia.

Por propia ubicación geográfica y posición en relación con las zonas de actividad sísmica (placas tectónicas) y con las zonas de circulación atmosférica general, la península Ibérica participa de un amplio catálogo de peligros naturales.

La relación de peligros naturales en España, por orden de importancia socio-económica y territorial y frecuencia de aparición, es la siguiente (vid. figura 4):

1. Lluvias abundantes o torrenciales con efectos de inundación
2. Secuencias de sequía
3. Temporales de viento
4. Olas de frío y calor
5. Tormentas de granizo
6. Aludes
7. Sismicidad
8. Deslizamientos

A ellos cabría añadir fenómenos atmosféricos de afección local o puntual y menores efectos como tornados y rayos. Los peligros de causa climática constituyen la causa principal de las pérdidas de vidas humanas y de los daños económicos que se registran anualmente en España. Los mapas adjuntos muestran la distribución territorial de los peligros de la naturaleza más importantes en territorio español (vid. figura 4). Desde mediados del siglo XX se ha asistido en España a otro fenómeno interesante en relación con la localización de las áreas de riesgo: el desplazamiento hacia las áreas litorales de las áreas con mayor riesgo. Esto se, se ha producido una «litoralización» del riesgo. La pérdida de importancia socio-económica de la actividad agrícola, la más expuesta a los peligros de causa climática, ha desplazado el escenario de la vulnerabilidad y exposición ante los peligros naturales del campo a la ciudad y, dentro de los espacios urbanos, el desarrollo de actividades relacionadas con el ocio y el turismo en áreas litorales y los archipiélagos ha situado en estos territorios las áreas con nivel de riesgo más elevado.

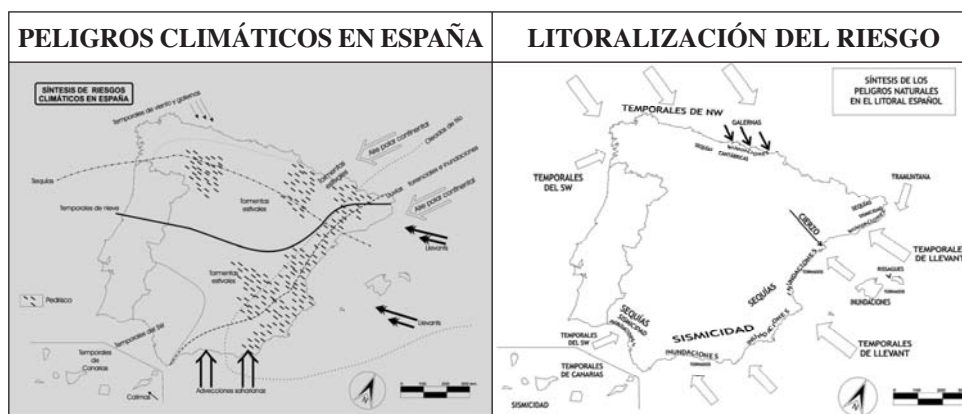


FIGURA 4. Síntesis de los peligros climáticos más importantes en España y «litoralización» del riesgo.

Fuente: IGN y elaboración propia.

En la definición del territorio español como espacio de riesgo hay algunos aspectos que se manifiestan como rasgos característicos que se han ido ahormando en las últimas décadas. Así, una primera cuestión en la aparición de la vinculación entre riesgos y cambio climático que tiene lugar a mediados de la década de los años noventa del siglo pasado. En efecto, la catástrofe del camping de Biescas (Pirineos, Huesca), en agosto de 1996, con sus ochenta y seis víctimas mortales, ocurrida en el contexto de pensamiento ambiental actual y en plena efervescencia de la hipótesis de cambio climático por efecto invernadero, inauguró el debate científico y social en nuestro país sobre la posible repercusión del cambio climático en el incremento de los peligros de causa atmosférica. No obstante, hasta el momento presente, no se observa ninguna tendencia significativa al incremento de la peligrosidad climática en nuestro país.

Por otra parte, el estudio de los efectos de los peligros naturales ocurridos en España a lo largo del siglo XX y con especial detalle en su segunda mitad, permite concluir que, desde la década de 1970, las víctimas por peligros naturales no han dejado de disminuir, fruto probablemente de la disminución de infraviviendas y las cuantiosas inversiones en obra pública para su mitigación, así como la puesta en marcha, en la última década de leyes y planes para la reducción del riesgo mediante la ordenación del territorio. Por el contrario, si que se puede señalar que el riesgo ante estos peligros naturales —especialmente, los de causa atmosférica— ha aumentado, en relación con el aumento de la población y la exposición de la misma en diversos territorios españoles ante los peligros naturales.

Como síntesis, es posible afirmar que el riesgo ante los peligros de causa climática en España ha aumentado en las tres últimas décadas, no por el incremento de la peligrosidad sino por el mayor grado de vulnerabilidad y exposición ante su posible desarrollo (vid. figura 5).

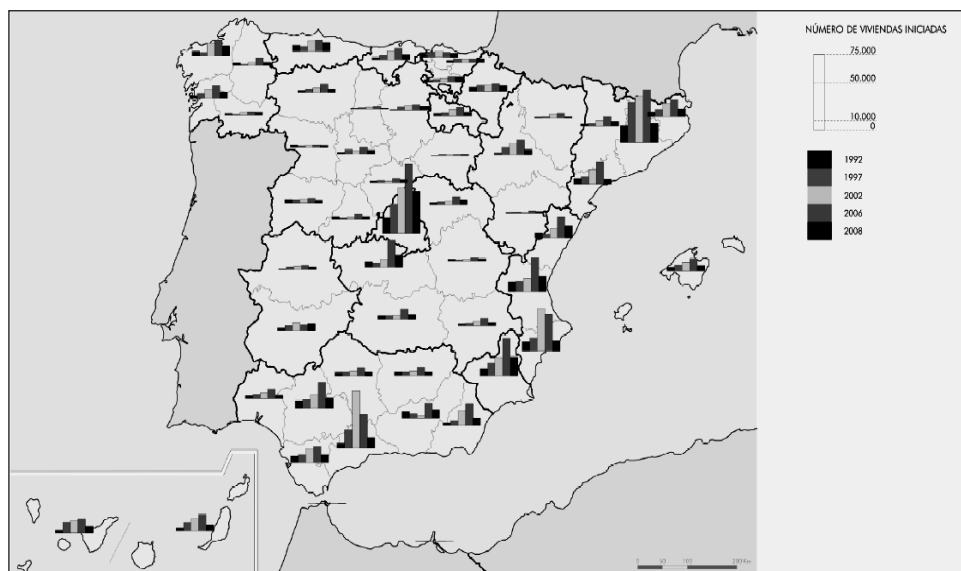


FIGURA 5. Viviendas iniciadas en España, 1992-2008. Atlas de la sostenibilidad en España 2009.

Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad en España. (www.sostenibilidad-es.org).

Desde los años ochenta del pasado siglo son los aspectos humanos del riesgo los que han cobrado protagonismo en la valoración de los peligros climáticos. Un aspecto importante en el aumento de la exposición y vulnerabilidad ante los episodios atmosféricos de rango extraordinario es el importante aumento del parque de viviendas que se ha producido en algunas regiones españolas desde los años ochenta del pasado siglo y, especialmente entre 1995 y 2007. El denominado «boom inmobiliario» de los últimos lustros ha tenido en el litoral mediterráneo español un escenario principal de desarrollo. En el conjunto del territorio nacional, al margen de la capital madrileña, el gran foco de actividad de la construcción residencial se ha situado en la fachada mediterránea, como se observa en la figura 6.

Algunos datos resultan ilustrativos para explicar este proceso. De entrada, más del 50% de la nueva edificación residencial de la última década ha tenido ocasión en la fachada mediterránea española. Y en los primeros años del nuevo siglo este porcentaje ha subido casi al 60%. Resulta sorprendente, por ejemplo, la enorme actividad de la construcción de viviendas residenciales en la provincia de Alicante durante los últimos años que se sitúa en el tercer puesto del ranking nacional tras las de Madrid y Barcelona, por encima de provincias de mayor entidad de población (población de derecho) como Valencia o Málaga, en la propia fachada mediterránea española, o de Sevilla. En esta provincia se han mantenido ritmos de construcción anuales de 12.000 nuevas viviendas residenciales en los primeros años del nuevo siglo.

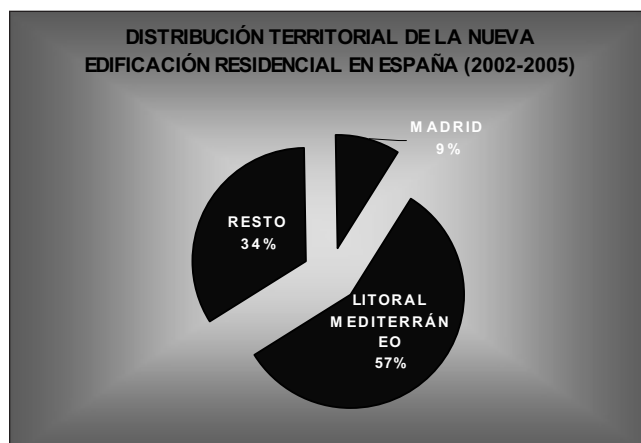


FIGURA 6. Visados de vivienda en España (2002-2005).

Fuente: Anuario Estadístico 2005, Ministerio de Fomento.

La figura 7 muestra las grandes áreas de promoción inmobiliaria en España durante los tres últimos lustros. Litoral mediterráneo, Madrid, los archipiélagos canario y, en menor medida, balear, litoral atlántico andaluz, sectores del Pirineo —en relación con el auge del turismo de nieve—, fachada cantábrica —sector vasco y de Cantabria— y las rías bajas gallegas son los espacios geográficos españoles que han manifestado una mayor dinámica en la construcción de vivienda residencial, buena parte de ella dedicada a segunda residencia.

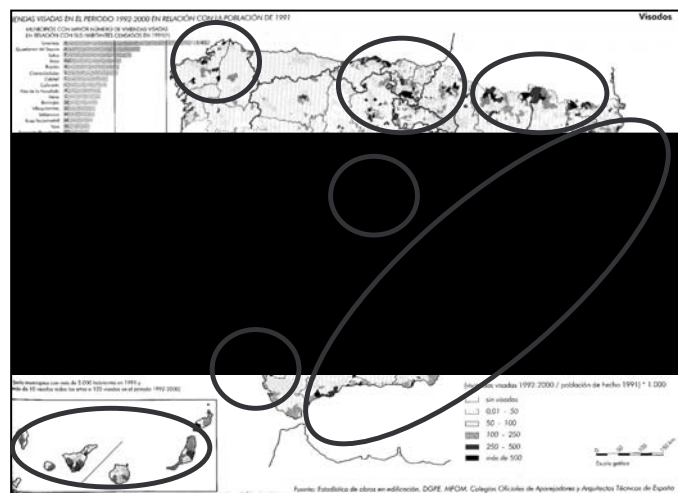


FIGURA 7. Las grandes áreas de promoción inmobiliaria en España (1995-2008). Elaboración propia sobre la base cartográfica del Atlas de la Vivienda en España. Ministerio de Fomento.

El enorme desarrollo que ha tenido la construcción residencial en nuestro país es una de las causas del incremento señalado de la vulnerabilidad y la exposición ante los peligros climáticos. No se trata de reclamar moratorias de edificación, se trata de edificar en aquellos lugares donde sea posible. En otras palabras, en las últimas dos décadas se ha construido por encima de lo racionalmente sostenible en España y además algunas de esas edificaciones se han llevado a cabo en zonas de riesgo. Especialmente en áreas expuestas al peligro de inundación, pero asimismo en sectores con riesgo ante sequías, temporales marítimos y deslizamientos.

Muchas áreas del litoral mediterráneo español y del archipiélago canario, especialmente en las islas de Tenerife y Gran Canaria, han visto como márgenes fluviales, espacios inundables y áreas de avenamiento precario han sido ocupadas por infraestructuras, espacios de ocio (camping) o viviendas en las últimas décadas. Y ello cuando desde la promulgación de la Ley de Aguas de 1985 –y de su Reglamento de Dominio Público Hidráulico– o de la ley del suelo de 1998, además de la normativa autonómica que se ha aprobado en los últimos veinte años relativa al suelo, ordenación del territorio o impacto ambiental, estas actuaciones eran claramente ilegales. E incluso podían ser consideradas como «delito ecológico» según se contempla en el Código Penal de 1995. La figura adjunta muestra el proceso de «creación» de un espacio de riesgo en una localidad del litoral mediterráneo español (Calpe, Alicante) por aumento de vulnerabilidad y exposición ante el peligro de inundaciones.

Y en ocasiones este proceso de creación de estos nuevos «paisajes de riesgo» ha sido contemporáneo a la aparición de normativa estatal y autonómica que, teóricamente, debía prohibir estas áreas de exposición elevada ante un peligro de causa atmosférica (inundaciones) (vid. figuras 8 y 9).

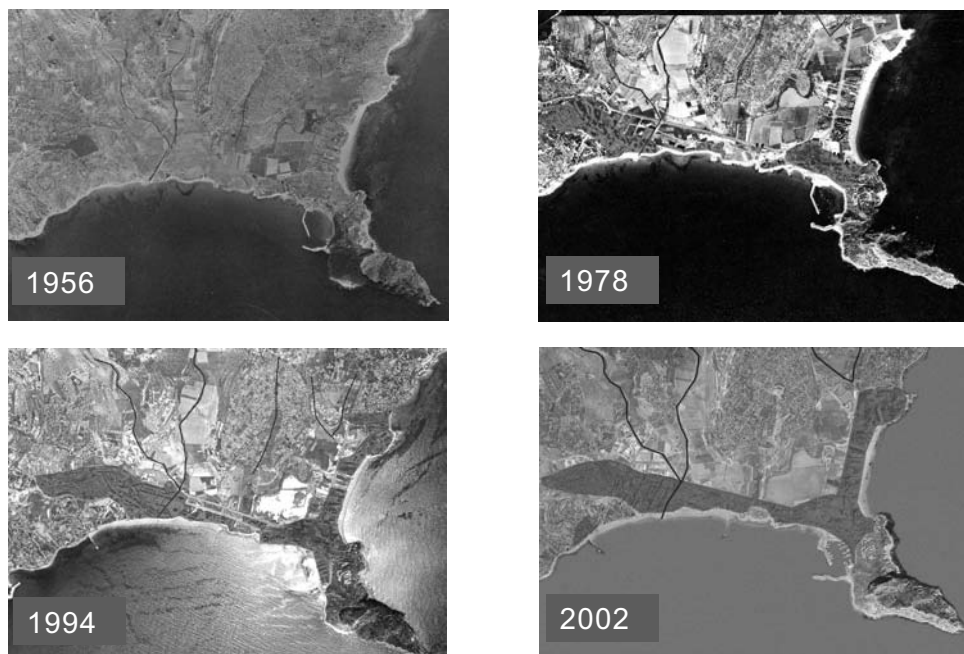


FIGURA 8. Evolución de la superficie urbanizada en el municipio de Calpe (Alicante), entre 1956 y 2002. Ocupación de márgenes fluviales y de áreas inundables.



FIGURA 9. Ocupación de dominio público hidráulico, en procesos recientes de urbanización. Litoral sur de Alicante.

Y hay otro dato preocupante. Varias víctimas -especialmente por inundaciones- registradas en España durante los últimos años son residentes extranjeros que se han instalado en nuestro país por motivos laborales o de ocio. Y esto habla de la falta de percepción del riesgo de estos grupos sociales y de la carencia de una comunicación social del riesgo que prevenga a estos ciudadanos del peligro vinculado a las manifestaciones atmosféricas extremas en nuestro territorio.